

**AUTORIZACIÓN PARA USO DE INSTALACIONES**

Se autoriza a

a usar la(s) instalación(es):

el(los) día(s)

en el horario de

para el siguiente propósito:

Deberá cumplirse con las siguientes condiciones:

1. Se utilizará el portón Este para entrar y salir.
2. Se utilizará el portón principal para entrar y salir.
3. Se proveerá guardias para controlar la entrada y salida y la disciplina en las áreas que van a utilizarse.
4. Se contratará los servicios de mantenimiento y supervisión necesarios para garantizar que las instalaciones queden limpias al concluir la actividad.
5. Se utilizará           contratará los servicios del siguiente personal de la UPRH.
  - a. Técnico de proyección
  - b. Salvavidas(s)
  - c. Técnico de aire acondicionado
  - d. Personal del mantenimiento
  - e. Guardia Universitaria
6. Deberá subscribirse a un seguro de responsabilidad pública y enviará copia del seguro con un endoso a favor de la Universidad de Puerto Rico en Humacao.
7. Se prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas (esto incluye cerveza).
8. Otros:

Expedido hoy

---

Aprobado por Decano/a de Administración  
o Representante autorizado